

VIII Torneo Debate Escolar Las Rozas

Reglamento

El presente reglamento es la norma que regula la dinámica de los debates en este VIII Torneo de Debate Escolar de Las Rozas en el que participan centros escolares públicos, privados y concertados del municipio de Las Rozas de 2º y 3º de la ESO.

Esta actividad, impulsada por el Ayuntamiento de Las Rozas, tiene por finalidad potenciar y desarrollar habilidades y destrezas esenciales para el desarrollo personal y académico de los alumnos. A través de una actividad lúdica como es la competición, el torneo de debate fomenta el trabajo en equipo, la empatía, el pensamiento crítico y desarrolla otras habilidades como la comunicación persuasiva, el manejo de las evidencias, la lógica y la argumentación, entre otras.

Expertos en el mundo de la comunicación, oratoria y debate serán los encargados de acompañar y dar formación a profesores y alumnos. A lo largo de dos meses se desarrolla un amplio programa de formación tanto de forma presencial como virtual, con el objetivo de hacer de un modo distinto e innovador una experiencia que transforme a estos alumnos poniendo en valor sus capacidades y mejorando su autoestima.

1. Participantes:

- 1.1. Podrán participar en la competición los estudiantes matriculados en 2º y 3º de la ESO en centros educativos públicos, concertados y privados, durante el curso académico 2021-2022.
- 1.2. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la presente edición.

2. Los equipos:

- 2.1. Deben estar compuestos por 3-5 estudiantes. Todos los equipos deben estar acompañados a lo largo de la competición por un profesor o formador adulto, que no intervendrá en el transcurso de los debates.
- 2.2. En el momento del debate, cada equipo elegirá a un portavoz para sortear la pregunta y la postura.

Las funciones del formador consistirán en:

- o Coordinar las tareas de investigación
- o Mantener y motivar al equipo
- o Ensayar con el equipo
- o Representar al equipo ante la organización

3. La Indumentaria:

- 3.1. Los equipos participantes en el torneo deben llevar la indumentaria apropiada para un acto académico y público donde no sólo se representan a sí mismo sino también al centro educativo.
- 3.2. La organización recomienda media etiqueta, entendiéndose como tal traje o en su defecto chaqueta y corbata para los caballeros y traje de chaqueta o en su defecto camisa y falda/pantalón para las señoritas. Cada equipo, respetando estas indicaciones, podrá elegir libremente ir uniformado o no, siempre teniendo la posibilidad de llevar el uniforme de cada centro, como elemento identificador del equipo.

4. Fecha y Sedes:

- 4.1. La competición se celebrará íntegramente en las instalaciones de la Escuela de Danza y el Auditorio de la Concejalía.
- 4.2. La competición tiene dos fases, una de clasificación, donde todos los equipos participantes se organizarán en grupos y debatirán entre sí; y una fase final donde se enfrentarán los equipos mejor valorados en la fase anterior.
- 4.3. La fase de clasificación se celebrará durante los días 23 y 24 de febrero, en horario escolar. La fase final se disputará el miércoles 30 de febrero en horario escolar.

5. Temas de Debate:

- 5.1. La organización propondrá varios temas de interés, vistos con anterioridad con los formadores-profesores de cada centro. De esta propuesta inicial, los alumnos podrán votar el tema que más les interese.

6. Inscripción

- 6.1 El plazo de inscripción de la VIII edición será del 2 al 16 de febrero de 2022.
- 6.2. La inscripción se realizará por equipos, que representarán a su colegio o centro educativo.
- 6.3. La ficha de Inscripción podrán encontrarla en la página web www.goosetalent.com y a través del correo de inicio de la convocatoria. Una vez cumplimentada, deberán remitirla a la siguiente dirección de correo electrónico: goosetalent@gmail.com

7. Fases de la competición:

- 7.1. Previo al debate se impartirá un curso de formación a los profesores que se llevará a cabo durante los días 17 y 18 de febrero de 2022, de 16.30-

19.30 horas. En esta formación se trasladarán las cuestiones clave del debate, objetivos, procesos, fases, etcétera. Explicaremos la dinámica y algunas cuestiones técnicas básicas de la oratoria y la dialéctica.

- 7.2. Además, se impartirá una jornada de formación a todos los alumnos el viernes 25 de febrero de 09.30-14:00 horas. A lo largo de esta jornada los estudiantes trabajarán con los formadores y coordinadores de este proyecto los aspectos más relevantes de la competición, fases de preparación, la comunicación no verbal y la gestión emocional.
- 7.3. Podrán participar un número máximo de 38 equipos. Cada centro podrá inscribir un máximo de dos equipos por institución, hasta completar el aforo de 38 equipos.

8. Funcionamiento del Debate:

- 8.1. En cada debate se enfrentarán dos equipos, que defenderán la postura a favor y en contra de la pregunta de esta edición, designada por sorteo previamente.
- 8.2. Los debates se realizarán en español.
- 8.3. Las posturas se sortearán al inicio del debate
- 8.4. Entrega al jurado de la ficha de equipo.
- 8.5. Los turnos de debate serán los siguientes:

Equipo a favor: Exposición inicial 4 minutos.

Equipo en contra: Exposición inicial 4 minutos.

Equipo a favor: Refutación: 4 minutos.

Equipo en contra: Refutación: 4 minutos.

Equipo a favor: Refutación: 4 minutos.

Equipo en contra: Refutación: 4 minutos

Equipo en contra: Conclusiones: 3 minutos.

Equipo a favor: Conclusiones: 3 minutos.

- 8.6. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie.
- 8.7. Debe intervenir un orador de cada equipo por cada turno del debate.

- 8.8. Todos los debates se iniciarán con la postura a favor, y se intercambiarán los turnos en la conclusión empezando la postura del equipo en contra.
- 8.9. El orador gozará de libertad de conceder o no la palabra según lo estime oportuno, aunque se valora positivamente la concesión de preguntas y la realización de las mismas.
- 8.10. Las interpelaciones no pueden durar más de 15 segundos. Serán preguntas, aclaraciones o matizaciones, no argumentaciones.
- 8.11. Únicamente durante el turno de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante.
- 8.12. Durante las intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador el que se acerque a recoger la nota. Igualmente, el orador se podrá acercar a la mesa a por los documentos de apoyo que considere necesarios en su intervención.
- 8.13. Los equipos podrán utilizar dispositivos electrónicos sólo para mostrar evidencias o documentos gráficos, pero no podrán utilizarlo para conectarse a internet, hacer cualquier tipo de consulta o establecer comunicación con nadie.

9. Autoridades del encuentro:

- 9.1. **Composición:** Comité organizador, jueces y moderador.
- 9.2. **Facultades del Comité organizador:**
 - 9.2.1. Aceptar o rechazar solicitudes de inscripción,
 - 9.2.2. Designar un jurado.
 - 9.2.3. Designar un moderador del debate.
 - 9.2.4. Definir los temas sobre los que se debatirá.
 - 9.2.5. Redactar un reglamento y bases de la presente convocatoria.
 - 9.2.6. Aplicar sanciones o expulsar del concurso a equipos o miembros de los equipos.

El Comité organizador estará formado por un representante del Ayuntamiento de Las Rozas y por los directores y coordinadores del proyecto: Jorge Whyte y Cristina Guerrero, en nombre de Goosetalent.

9.3. El Jurado:

9.3.1. Sus jueces serán nombrados por el comité organizador.

9.3.2. El jurado estará compuesto por: representantes de los centros escolares que estén inscritos, siempre que no intervengan en aquellos debates donde estén representados los equipos pertenecientes a sus centros educativos, representantes del Ayuntamiento, debatientes y ex debatientes con méritos universitarios y expertos en oratoria y debate.

9.4. Abstención y recusación de Jueces: No podrán recusarse jueces por parte de ningún equipo.

9.5. Orden en la sala: El jurado tendrá plena potestad para hacer observaciones y expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

9.6. Funciones del moderador:

9.6.1. El moderador informa, pero no toma parte en la deliberación del jurado.

9.6.2. Lleva el control de los tiempos

9.6.3. Realiza los avisos a los equipos entre intervenciones por incumplimiento no sancionable en el reglamento.

9.6.4. Identificar y sancionar con rigor los incumplimientos de tiempo y las interrupciones.

9.6.5. Informar a equipos y jueces una vez finalizado el debate de las infracciones cometidas durante el debate.

9.6.7. Atender posibles quejas de los capitanes de equipo.

9.6.8. Elaborar y dar a firmar el acta del debate, que se aportará como anexo al fallo del jurado.

9.7. Criterios de Evaluación del Jurado:

9.7.1. Cada miembro del jurado valora a los dos equipos.

9.7.2. El jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de cada uno de los equipos.

9.7.3. El jurado dará ganador a uno de los dos equipos del debate, no pudiendo haber empate.

9.7.4. Los miembros el jurado tendrán en cuenta para su valoración los siguientes criterios:

Criterios evaluables:

*** Fondo:**

Responde a la pregunta del debate

Línea argumental clara y atinente

Diversidad y profundidad de los argumentos

Refuta los argumentos del contrario.

Sabe utilizar de forma adecuada las evidencias

Buena gestión de las preguntas y sus respuestas.

*** Forma:**

Dominio de la voz (tono-ritmo-volumen) y el lenguaje

Naturalidad y expresividad

Dominio del espacio

Contacto visual

Gestión de los recursos gráficos y emocionales

*** Otros elementos de valoración:**

Gestión del tiempo.

Actitud y equilibrio entre los miembros del equipo.

Impresión personal

10. Penalizaciones:

Existirán Avisos - Faltas Leves - Faltas graves.

10.1. **Avisos:** Son una simple advertencia oral (no tiene penalización) que se dará por:

- o Desajuste positivo o negativo de más de 10 segundos respecto del tiempo establecido.
- o Realizar una interpelación que supere los 15 segundos.
- o Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 8 minutos.

10.2. **Faltas Leves:** Supone la pérdida de 0.5 puntos en el Acta del Debate

- o Acumulación de dos avisos en un mismo debate.
- o Desajuste positivo o negativo de hasta 15 segundos
- o Interrumpir o interpelar al orador del equipo contrario durante su interpelación, sin que el orador le haya dado la palabra.
- o Enunciar una cita o dato falso, que no sea entendido como determinante en un argumento principal del equipo, a criterio del jurado.
- o Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 15 minutos.

10.3. **Faltas Graves:** Supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate por 0 puntos.

- o Enunciar una cita o dato falso, entendido como no cierto o no comprobable, que sea determinante en un argumento principal del equipo, a criterio del jurado.
- o Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de 15 minutos. A tal efecto comenzará el plazo de cómputo por parte de uno de los jueces del jurado, en el momento en que el jurado esté formado y requiera la presencia de los dos equipos.
- o En el caso de que desempeñe la función de orador cualquier miembro que no se hubiese inscrito como tal.
- o Insultos, desprecios o desacatos a cualquier persona de la sala.

11. Sistema de clasificación:

Los criterios de clasificación son los siguientes:

- 11.1. Números de debates ganados
- 11.2. En caso de empate, enfrentamiento directo
- 11.3. En caso de empate, media de puntos
- 11.4. En caso de empate, número de avisos o faltas.
- 11.5. En el caso de que algún equipo se retire durante la competición, los debates que queden por celebrar de esos enfrentamientos serán evaluados de la siguiente forma:
 - Victoria inmediata al equipo sí presente en la sala
 - Con una nota igual al promedio del resto de debates celebrados en fase de clasificación.
- 11.6. El sistema de cruce en la fase final se hará de la siguiente forma:
 - Primer clasificado vs último clasificado
 - Segundo clasificado vs penúltimo clasificado
 - Así sucesivamente hasta la fase final, donde los equipos con mayor puntuación se enfrentarán con los de menor puntuación hasta llegar a la final.

12. Aceptación:

- 12.1. La participación en este torneo de debate supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.
- 12.2. La organización, a través de sus jueces, se reserva el derecho de cubrir con su decisión motivada los aspectos no expresamente regulados en el presente reglamento, así como la interpretación del mismo.
- 12.3. Igualmente, la organización se reserva el derecho de tomar las medidas y modificaciones que entienda necesarias en el reglamento.